



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 43 DE 2018 (25 DE JULIO)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES, REDUCCIÓN Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 129 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 129 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

Que el artículo 63 de Acuerdo N° 129 de 2017, establece "Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2018 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

Que en el artículo 64° del Acuerdo 129 de 2017 establece "Correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas: Cuando sea necesario realizar correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas que no cambien la destinación de recursos, la Administración Municipal lo podrá realizar mediante la expedición del correspondiente acto administrativo".

Que la Directora de Planificación mediante radicado N°20180104219791 del 27 de junio de 2018, solicita se realice la aclaración de leyenda en los títulos de unos proyectos y componentes aprobados en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2018, por cuanto se efectuó la validación de la información consignada en el Banco Municipal de Programas y Proyectos (BMPP) del Municipio de Chía, con la información del Presupuesto, y se evidencia la necesidad de ajustar específicamente el texto del nombre de un proyecto así:

Aparece Así: Información en el PRESUPUESTO	Debe quedar Así: Información en el BANCO DE PROYECTOS
Implementación, seguimiento y control de acuerdo con las funciones establecidas dentro del PGIRS en el Municipio de Chía	Fortalecimiento de la Cultura Ambiental en las Veredas de la Balsa y Yerbabuena Baja

Razón por la cual se requiere adelantar las siguientes correcciones de leyenda, quedando en el presupuesto de la vigencia 2018, así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO
23025113	PROYECTO Fortalecimiento de la Cultura Ambiental en las Veredas de la Balsa y Yerbabuena Baja

Que se requiere incorporar recursos al Presupuesto General de ingresos y gastos del Municipio en la actual vigencia, la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.546.247.000,00)**, de los cuales **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,638,000,000.00)** provienen de saldos de recursos sin ejecutar de la vigencia 2017 y anteriores - Superávit de las fuentes: recursos propios de libre inversión y con destinación específica Plusvalía, disponibles en bancos debidamente certificados por la Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera, y **NOVECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$908.247.000)** provenientes de los excedentes acumulados del FONPET Sector Salud, para el financiamiento del régimen subsidiado, la adición de estos recursos son de urgente trámite para la ejecución, en cumplimiento de las metas propuestas del Plan de Desarrollo .

Que las Secretarías de Salud y Obras, mediante oficio solicitan realizar unas reducciones al presupuesto general de ingresos y gastos, por valor de **MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.042.634.890)**, de los cuales **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$900.000.000)** corresponden a recursos de plusvalía de la vigencia 2018 que se deben reducir por cuanto por información de la Dirección del DOT no se alcanzan recaudar lo que se presupuestó en la vigencia, del mismo modo se deben reducir los recursos del Régimen subsidiado en la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEIS CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL**

OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$142.634.890) por cuanto es la diferencia a ajustar el presupuesto del municipio con los valores asignados por el Departamento Nacional de Planeación para el régimen subsidiado en la vigencia 2018 según documentos de distribución del Sistema General de Participación: SGP-22-2017 y SGP-5-2017.

Que las Secretarías General, Educación, Ambiente, Obras Públicas, Participación Ciudadana e IDUVI, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.182.190.584,00)**, de los cuales corresponden a Gastos de Funcionamiento la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$500,000,000.00)**, de la sección deuda publica la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$350.000.000)** y a Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA" la suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.332.190.584)**; por cuanto los recursos para que quedan en los rubros correspondientes, por el momento son suficientes el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 y para el normal funcionamiento de la Administración Municipal, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.182.190.584,00)**, de los cuales corresponden a Gastos de Funcionamiento la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$550,000,000.00)**, y a Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA" la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.632.190.584)**; lo anterior para el logro y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sí, Marcamos la diferencia", trazadas para la presente vigencia, y para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el COMFIS Municipal, mediante Acta de fecha julio 24 de 2018 aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió en la presente vigencia los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2018001116 de 23 de mayo, 2018001211 de fecha 8 de junio, 2018001264 de fecha 18 de junio, 2018001321 de fecha 28 de junio, 2018001365 de fecha 10 de julio, 2018001370 de fecha 12 de julio, 2018001390 de fecha 17 de julio, 20180001404 y 20180001405 de fecha 18 de julio, 2018001407 del 19 de julio, y los Certificados de Viabilidad de Ingreso de fecha 16 y 17 de julio de 2018;

Que el Departamento Administrativo de Planeación expidió conceptos favorables 089, 094, 095, 096, 097 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Realizar correcciones de aclaración de título y leyenda a los gastos de Inversión de municipio las cuales quedaran así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO
23025113	PROYECTO Fortalecimiento de la Cultura Ambiental en las Veredas de la Balsa y Yerbabuena Baja

ARTÍCULO 2º: Adicionar el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.546.247.000,00)**, según el siguiente detalle:

ADICION INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	2.546.247.000,00
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	2.546.247.000,00
112		RECURSOS DE CAPITAL	1.638.000.000,00
1123		RECURSOS DEL BALANCE	1.638.000.000,00
11232		Superávit Fiscal	1.638.000.000,00
112321	1347	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. DEST ESP PLUSVALIA	900.000.000,00
112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	20.000.000,00
112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	363.000.000,00
112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	35.000.000,00
112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	320.000.000,00
113		INGRESOS FONDOS ESPECIALES	908.247.000,00
1131		FONDO LOCAL DE SALUD	908.247.000,00
11311		INGRESOS CORRIENTES	908.247.000,00
113111		APORTES NACIONALES	908.247.000,00
113111204	71121	Recursos excedentes del sector Salud del FONPET FUENTE: S.S.F. Excedentes en el sector salud del FONPET	908.247.000,00

ARTÍCULO 3º: Adicionar el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.546.247.000,00)**, según el siguiente detalle:

ADICION GASTOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	2.546.247.000,00
23		"Gastos de Inversión ""Si, Marcamos la diferencia"""	2.546.247.000,00
230102		SECTOR ESTRATÉGICO SALUD	908.247.000,00
2301021		"Programa Todos Asegurados en Salud, Si Marcamos la Diferencia"	908.247.000,00

ADICION GASTOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
23010211	71121	Proyecto Fortalecimiento del Aseguramiento	908.247.000,00
2301021101		Afiliación régimen subsidiado FUENTE: S.S.F. Excedentes en el sector salud del FONPET	908.247.000,00
230104		SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	363.000.000,00
2301041		Programa Fomento artístico y cultural	363.000.000,00
23010414		"Proyecto Fomento, promoción y difusión de la expresión artística y cultural"	363.000.000,00
2301041405	1301	"Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales" FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	363.000.000,00
230106		SECTOR ESTRATÉGICO TURISMO	320.000.000,00
2301061		Programa Competitividad Turística	320.000.000,00
23010611		Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico	320.000.000,00
2301061101	1301	Promoción del desarrollo turístico FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	320.000.000,00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	900.000.000,00
2301072		Programa Vías	900.000.000,00
23010721		"Proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Chía"	900.000.000,00
2301072102	1347	Construcción de vías FUENTE: R.B. DEST ESP PLUSVALIA	900.000.000,00
230109		SECTOR ESTRATÉGICO MOVILIDAD	35.000.000,00
2301091		"Programa Movilidad organizada, dinámica y segura"	35.000.000,00
23010911		"Proyecto Implementación de la movilidad organizada, Dinámica y Segura"	35.000.000,00
2301091101	1301	"Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial" FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	35.000.000,00
230111		SECTOR ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE	20.000.000,00
2301112		Programa Adaptación al Cambio Climático	20.000.000,00
23011122		Proyecto Recuperación y conservación de áreas de importancia ambiental	20.000.000,00
2301112201	1301	"Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento Sostenible De Los Ecosistemas Forestales" FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	20.000.000,00

ARTÍCULO 4º: Reducir el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.042.634.890)**, según el siguiente detalle:

REDUCCION DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	1.042.634.890
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	1.042.634.890
111		INGRESOS CORRIENTES	900.000.000
1112		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	900.000.000
11123		CONTRIBUCIONES	900.000.000
1112303	1220	Participación en la Plusvalía Fuente:DEST ESP PLUSVALIA	900.000.000
113		INGRESOS FONDOS ESPECIALES	142.634.890
1131		FONDO LOCAL DE SALUD	142.634.890
11311		INGRESOS CORRIENTES	142.634.890

113111		APORTES NACIONALES	142.634.890
1131111		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	142.634.890
113111101	21307	Régimen Subsidiado a la Demanda - Continuidad Fuente:SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	142.634.890

ARTÍCULO 5°: Reducir el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.042.634.890)**, según el siguiente detalle:

REDUCCION DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1.042.634.890,00
23		"Gastos de Inversión ""Si, Marcamos la diferencia""	1.042.634.890,00
2301		Administración central	1.042.634.890,00
230102		SECTOR ESTRATÉGICO SALUD	142.634.890,00
2301021		"Programa Todos Asegurados en Salud, Si Marcamos la Diferencia"	142.634.890,00
23010211		Proyecto Fortalecimiento del Aseguramiento	142.634.890,00
2301021101	21307	Afiliación régimen subsidiado Fuente:SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	142.634.890,00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	900.000.000,00
2301072		Programa Vías	900.000.000,00
23010721		"Proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Chía"	900.000.000,00
2301072102	1220	Construcción de vías Fuente:DEST ESP PLUSVALIA	900.000.000,00

ARTÍCULO 6°: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.182.190.584,00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	2,182,190,584.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	500,000,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	500,000,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	500,000,000.00
21211		Despacho del Alcalde	500,000,000.00
212111		GASTOS DE PERSONAL	100,000,000.00
212111302	1101	A.P.S. Servicios Médicos Fuente:LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
212112		GASTOS GENERALES	400,000,000.00
212112101	1101	Compra de Equipo Fuente:LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
212112208	1101	Combustibles Fuente:LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
212112212	1101	Capacitación Fuente:LIBRE ASIGNACION	150,000,000.00
212112230	1101	Servicios de Vigilancia Fuente:LIBRE	100,000,000.00

RUBRO	FUENTE	CONTRACREDITOS DESCRIPCIÓN	VALOR
		ASIGNACION	
22		GASTOS DEUDA PUBLICA	350,000,000.00
221		SECCION No. 04- SERVICIO DE LA DEUDA	350,000,000.00
2211		Crédito Interno	350,000,000.00
221101		AMORTIZACIÓN	350,000,000.00
2211012	1101	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Fuente:LIBRE ASIGNACION	350,000,000.00
23		Gastos de inversión "SI Marcamos la diferencia"	1,332,130,584.00
2301		Administración central	587,294,620.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	587,294,620.00
2301011		"Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia "	563,044,620.00
23010111		Proyecto Mejoramiento y seguimiento de la calidad Educativa	398,044,620.00
2301011102	1301	Capacitación a docentes y directivos docentes Fuente:Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	387,472,712.00
2301011104	1301	Diseño e implementación de Planes de Mejoramiento Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	10,571,908.00
230101115		Proyecto Desarrollo y seguimiento del Plan Educativo Municipal	165,000,000.00
2301011501	1301	Diseño e implemenatción de planes de mejoramiento Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	165,000,000.00
2301012		"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	24,250,000.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	24,250,000.00
230101211		Atención a la prestación del servicio Educativo APS	20,000,000.00
2301012113		PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	20,000,000.00
23010121132		GASTOS GENERALES	20,000,000.00
23010121132102	1301	"Capacitación, Bienstar Social y Estimulos" Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
230101215	1301	Alimentación Escolar	4,250,000.00
2302		Presupuesto Participativo	744,895,964.00
23024		SECTOR INFRAESTRUCTURA LOCAL	71,882,630.00
230242		PROGRAMA PDM: Equipamiento y Espacio Público	71,882,630.00
2302423		PPTO PARTICIPATIVO SECTOR 12 - P.U. Mercedes de Calahorra, Nuevo Milenio, Etc	71,882,630.00
23024231		PROYECTO: Adecuación y Mejoramiento del Parque el Paraíso, Sector 12 Mercedes de Calahorra	71,882,630.00
2302423101	1101	Adecuación de Infraestructura Fuente:LIBRE ASIGNACION	71,882,630.00
23025		SECTOR MEDIO AMBIENTE	570,694,682.00
230251		PROGRAMA PDM: MANEJO AMBIENTAL	570,694,682.00
2302511		PPTO PARTICIPATIVO SECTOR 5 - Vereda La Balsa	393,045,858.00
23025111		PROYECTO: Formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental	196,522,929.00
2302511101	1101	Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento de Recursos Naturales y del Medio Ambiente Fuente:LIBRE ASIGNACION	96,522,929.00

CONTRACREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2302511102	1101	Asistencia Técnica en Reconversión Tecnológica Fuente:LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
23025112		PROYECTO: Implementación, seguimiento y control de acuerdo con las funciones establecidas dentro del PGIRS en el Municipio de Chía	196,522,929.00
2302511201	1101	Disposición, Eliminación Y Reciclaje de Residuos Líquidos y Sólidos Fuente:LIBRE ASIGNACION	196,522,929.00
2302512		PPTO PARTICIPATIVO SECTOR 13 - Vereda Yerbabuena	177,648,824.00
23025121		PROYECTO Implementación, seguimiento y control de acuerdo con las funciones establecidas dentro del PGIRS en el Municipio de Chía	177,648,824.00
2302512101	1101	Disposición, Eliminación y Reciclaje de Residuos Líquidos y Sólidos Fuente:LIBRE ASIGNACION	177,648,824.00
23027		SECTOR BUEN GOBIERNO - GOBIERNO PARTICIPATIVO	102,318,652.00
230271		PROGRAMA PDM: Marcando la diferencia con Formación y participación ciudadana	102,318,652.00
2302712		PPTO PARTICIPATIVO SECTOR 10 - P.U. / Sta Rita, Chilacos, Vivir mejor, Las Delicias, San Fco, Etc	102,318,652.00
23027121		PROYECTO: Fortalecimiento e implementación de los mecanismos de participación ciudadana	102,318,652.00
2302712101	1101	Apoyo a las organizaciones de la Sociedad Civil Fuente:LIBRE ASIGNACION	102,318,652.00

ARTÍCULO 7º: Acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio y del IDUVI, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.182.190.584,00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	2,182,190,584.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	550,000,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	550,000,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	500,000,000.00
21211		Despacho del Alcalde	500,000,000.00
212111		GASTOS DE PERSONAL	100,000,000.00
212111202	1101	Supernumerarios Fuente:LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
212112		GASTOS GENERALES	400,000,000.00
212112224	1101	Gastos Vinculación de Personal Artículo 30 Ley 909 de 2004 Fuente:LIBRE ASIGNACION	400,000,000.00
2123		SECCIÓN N° 06 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA – "IDUVI"	50,000,000.00
21231	1101	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Fuente:LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
23		"Gastos de inversión ""Si, Marcamos la diferencia""	1,632,190,584.00
2301		Administración central	587,294,620.00

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	587,294,620.00
2301011		"Programa Con educación de calidad, marcamos la diferencia "	62,612,944.00
23010111		Proyecto Mejoramiento y seguimiento de la calidad Educativa	62,612,944.00
2301011106	1301	Modernización de la Secretaría de Educación Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	62,612,944.00
2301012		"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	524,681,676.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	524,681,676.00
230101211		Atención a la prestación del servicio Educativo APS	524,681,676.00
2301012112		PERSONAL DOCENTE	524,681,676.00
23010121122		Gastos Generales	524,681,676.00
23010121122103	1301	"Capacitación, Bienestar Social y Estimulos" Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	3,000,000.00
230101216	1301	Transporte Escolar Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	134,208,964.00
230101216	1301	Transporte Escolar Fuente:R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	387,472,712.00
2302		Presupuesto Participativo	744,895,964.00
23024		SECTOR INFRAESTRUCTURA LOCAL	102,318,652.00
230241		PROGRAMA PDM Infraestructura Física	102,318,652.00
2302413		PPTO PARTICIPATIVO SECTOR 10 - P.U. / Sta Rita, Chilacos, Vivir mejor, Las Delicias, San Fco, Etc	102,318,652.00
23024131		PROYECTO mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los edificios públicos institucionales y de uso publico comunitario	102,318,652.00
2302413101	1101	Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de los edificios públicos de uso comunitario Fuente:LIBRE ASIGNACION	102,318,652.00
230242		PROGRAMA PDM Equipamiento y Espacio Público	71,882,630.00
2302423		PPTO PARTICIPATIVO SECTOR 12 - P.U. Mercedes de Calahorra, Nuevo Milenio, Etc	71,882,630.00
23024231		Proyecto Adecuación y Mejoramiento del Parque el Paraíso, Sector 12 Mercedes de Calahorra	71,882,630.00
2302423102	1101	Estudios y Preinversión de Infraestructura Fuente:LIBRE ASIGNACION	71,882,630.00
23025		SECTOR MEDIO AMBIENTE	570,694,682.00
230251		PROGRAMA PDM MANEJO AMBIENTAL	570,694,682.00
2302511		PPTO PARTICIPATIVO SECTOR 5 - Vereda La Balsa	570,694,682.00
23025113		PROYECTO Fortalecimiento de la Cultura Ambiental en las Veredas de la Balsa y Yerbabuena Baja	570,694,682.00
2302511301	1101	Asistencia Técnica en Reconversión Tecnológica Fuente:LIBRE ASIGNACION	196,522,929.00
2302511302	1101	Disposición, Eliminación y Reciclaje de Residuos Líquidos y Sólidos	196,522,929.00
2302512		PPTO PARTICIPATIVO SECTOR 13 - Vereda Yerbabuena	177,648,824.00
23025121		PROYECTO Fortalecimiento de la Cultura Ambiental en las Veredas de la Balsa y Yerbabuena Baja	177,648,824.00

RUBRO	FUENTE	CREDITOS	
		DESCRIPCIÓN	VALOR
2302512101	1101	Disposición, Eliminación y Reciclaje de Residuos Líquidos y Sólidos Fuente:LIBRE ASIGNACION	177,648,824.00
2303		Inversion en Establecimientos Públicos	300,000,000.00
23032		"Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestion Territorial de Chía ""IDUVI""	300,000,000.00
230321		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	300,000,000.00
2303212		Programa Espacio Público cultural y simbolico para la gente	300,000,000.00
23032121		Proyecto Adquisición de predios para Espacio Público	300,000,000.00
2303212101	1101	Adquisición de predios Fuente:LIBRE ASIGNACION	300,000,000.00

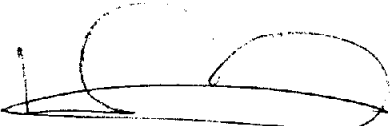
ARTICULO 8º. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2018, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 9º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 10º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo- Director Financiero
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica 